

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO (LEY 1474 DE 2011)

Informe pormenorizado de control interno de la administración municipal de Pasto, del período noviembre – diciembre de 2019, en el que se registra los avances en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), por cada una de las dimensiones y líneas de defensa articulando los componentes del Modelo Estándar de Control Interno MECI.

Periodo Reportado:	Noviembre - Diciembre 2019	Fecha de Publicación	Diciembre 31 de 2019
---------------------------	----------------------------	-----------------------------	----------------------

DIMENSIÓN TALENTO HUMANO

Objetivo MIPG: "Fortalecer el liderazgo y el talento humano, bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados de las entidades públicas".

1.Componente MECI	Ambiente de Control: Directrices generadas por la Alta Dirección para propiciar el ambiente de control, al interior de la Administración Municipal.
--------------------------	--

Líneas de Defensa

Línea Estratégica	Primera	Segunda	Tercera
- Cumplimiento de la Ley 951 en el proceso de empalme con la nueva administración. - Aplicación de la normativa del proceso de Evaluación de Desempeño al personal de Carrera Administrativa, correspondiente al segundo semestre.	- Construcción del Plan de Acción integrado por el plan estratégico de talento humano, plan de vacantes, plan institucional de capacitación (PIC), de incentivos y de seguridad y salud en el trabajo - Actualización y diligenciamiento de la Matriz de Talento Humano con la respectiva caracterización del personal a cargo, en cada una de las dependencias.	- Supervisión del personal vinculado por contrato de prestación de servicios y evaluación de desempeño al personal de carrera administrativa, por parte de directivos salientes. - Talento Humano gestionado por cada una de las dependencias de acuerdo con las prioridades registradas en estudios previos y plan anual de adquisiciones. - Entrega de certificados de cumplimiento de contrato por parte de Supervisores, previo cumplimiento del objeto contractual.	- Seguimiento a la implementación de la matriz integral de talento humano, en cada una de las dependencias. - Acompañamiento y Seguimiento al proceso de empalme, relacionado con la gestión del talento humano teniendo en cuenta cambio de administración.



SC-CER367096

NIT: 891280000-3

CAM A Anganoy vía Los Rosales II

Teléfonos: +(57) 7222231, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347

Código Postal 520001 Correo electrónico: controlinterno@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

2. Componente MECI	Evaluación del Riesgo: Evaluación y Gestión de Eventos para el logro de Objetivos.		
Adopción de la Ley 1447 de 2011 sobre medidas administrativas para la lucha contra la corrupción y la prevención de riesgos.	- Seguimiento al mapa de riesgos en cuanto a la dimensión talento humano, teniendo en cuenta cambio de administración. - Aplicación de encuestas respecto a las necesidades de capacitación, en cada una de las dependencias de la administración. - Revisión del Código de Integridad para el ajuste respectivo. - Consolidación de información referente a la Gestión del Talento humano y reporte al DAFP y reporte a FURAG.	- Seguimiento de la implementación del Código de Integridad y al Programa Institucional de Capacitación. - Consolidación de información referente a la Gestión del Talento humano y reporte al DAFP y reporte a FURAG. - Implementación de mecanismos de control para garantizar el cumplimiento de funciones y procesos por parte de los servidores públicos.	Capacitación en temáticas de la Ley 951 de 2005, para los funcionarios que entregaran los cargos.
1. Componente MECI	Actividades de Control: Desarrollo de procedimientos de verificación del desarrollo de actividades encaminadas al logro de objetivos propuestos por la administración municipal		
Autodiagnóstico para elaboración del Plan de Acción referente a la dimensión del Talento Humano y conforme al Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	- Actualización del autodiagnóstico de la dimensión del Talento Humano de acuerdo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. - Elaboración del plan de acción de la Dimensión de Talento Humano con base al autodiagnóstico. - Desarrollo de las metas de producto y resultado del Plan de Desarrollo en la dimensión de talento humano.	- Verificación del desarrollo y respuesta seguimiento de cumplimiento de metas de producto y resultado del Plan de Desarrollo. - Seguimiento a la aplicación del Código de Integridad - Seguimiento a la matriz de control frente a las solicitudes de prestaciones sociales.	- Verificación en el procesos de seguimiento a las auditorias de la aplicación de las herramientas de control en cada Dependencia, entre ellas la matriz integral de caracterización de talento humano. - Seguimiento a la retroalimentación de capacitaciones recibidas por el personal de las dependencias. - Se desarrolló auditoria al sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Administración Municipal.



NIT: 891280000-3

CAM A Anganoy vía Los Rosales II

Teléfonos: +(57) 7222231, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347

Código Postal 520001 Correo electrónico: controlinterno@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

PC 37

	- Control frente a las solicitudes de prestaciones sociales. - Ejecución de plan de mejoramiento en talento humano. - Avance en el proceso de certificación de cumplimiento de las órdenes de prestación de servicio.	4. Seguimiento al plan de acción de la dimensión de talento humano a través de mesas de trabajo.	Seguimiento al plan de mejoramiento de la Auditoría.
4. Componente MECI	Información y Comunicación: Desarrollar acciones para determinar la necesidad de divulgación de resultados, procurando que la información y la comunicación de los procesos de la administración, sea adecuada a las necesidades específicas de las partes interesadas.		
Lineamientos para realizar actos administrativos de nombramientos, traslados, etc. de personal, para dar cumplimiento a metas establecidas en Plan de Desarrollo.	- Divulgación de procesos de concurso y escalafón en talento humano. - Divulgación de actos administrativos de nombramiento, traslados y asensos del talento humano por medio de la página web de la Alcaldía de Pasto.	- Elaboración informe de empalme consolidado para ser publicado en página web. - Revisión de cumplimiento de requisitos para la vinculación del personal y revisión de estudios previos del personal que se vinculará a través de contrato.	Información sobre novedades resultado del proceso de empalme a cada una de las dependencias, sobre todo en lo relacionado con los pendientes de las Dependencias en lo relacionado con planes de mejoramiento con entes de control.
1. Componente MECI	Actividades de Monitoreo: Desarrollar sistemas de monitoreo y tableros de control que faciliten realizar trazabilidad en la aplicación de controles y cumplimiento de planes de mejoramiento.		
Toma de decisiones respecto a la supervisión, evaluación y seguimiento al cumplimiento del talento humano, funciones y actividades de acuerdo a la vinculación laboral, conforme a Ley 909	Trazabilidad a los diagnósticos para la elaboración de del plan estratégico de talento Humano, y los planes y programas que lo componente como el de bienestar social, capacitaciones e incentivos, seguridad y salud en el trabajo entre otros.	- Seguimiento a las evaluaciones de desempeño del personal de carrera administrativa y cumplimiento a los compromisos adquiridos. - Seguimiento a evaluaciones realizadas por gerentes públicos,	- Supervisión, evaluación y seguimiento al plan estratégico de Talento Humano. - Seguimiento a la implementación de las herramientas de control, propuesta por la Oficina de Control Interno.

del 2004 y sus decretos reglamentarios.	Seguimiento y monitoreo a los requisitos que se establecen para nombramiento y contratación del talento humano	líderes de proceso, jefes de planeación, supervisores, interventores y comités.	- Seguimiento al cumplimiento de la Ley 951 de 2005. - Seguimiento al cumplimiento de la Ley 909 del 2004. - Auditoria sobre el control a las actividades de supervisión.
---	--	---	---

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO (LEY 1474 DE 2011)

Informe pormenorizado de control Interno de la administración municipal de Pasto, del período de noviembre - diciembre 2019, en el que se registra los avances en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), por cada una de las dimensiones y líneas de defensa articulando los componentes del Modelo Estándar de Control Interno MECI.

Periodo Reportado	noviembre - diciembre 2019	Fecha de Publicación	Diciembre 31 de 2019
--------------------------	----------------------------	-----------------------------	----------------------

DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

Objetivo MIPG : "Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de las entidades para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos"

1.Componente MECI	Ambiente de Control: Directrices generadas por la Alta Dirección para propiciar el ambiente de control, al interior de la Administración Municipal.		
Líneas de Defensa			
Línea Estratégica	Primera	Segunda	Tercera
Adopción de actividades de austeridad en el gasto público, manual de administración de riesgos, aprobación de presupuesto de ingresos y gastos para la siguiente vigencia.	- Identificación de riesgos en todas las dependencias de la Administración Municipal. - Firma de la Declaración de compromisos por la transparencia, la integridad y la prevención de la corrupción.	Seguimiento a programas, proyectos y metas de plan de Desarrollo "Pasto Educado Constructor de Paz" para determinar cuales se cumplieron y en qué medida para hacer el empalme respectivo con la Administración	Seguimiento a las Auditorias Integrales y verificación de metas de producto y resultado del plan de desarrollo, con su respectiva ejecución presupuestal, de la vigencia 2019



NIT: 891280000-3

CAM A Anganoy vía Los Rosales II

Teléfonos: +(57) 7222231, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000; - Fax: +(57) 2 7223347

Código Postal 520001 - Correo electrónico: controlinterno@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

•	• Formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. • Planeación presupuestal del gasto público, para la siguiente vigencia.	• Seguimiento a la ejecución presupuestal y cierre vigencia 2019 • Presentación informe Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano vigencia	• Seguimiento al cumplimiento en las dependencias de las actividades de plan anticorrupción y atención al ciudadano, para el respectivo informe de la vigencia 2019 • Elaboración Plan Anual de Auditorías para ser aprobado por el CICI, en la siguiente vigencia. • Conformación de Comité Municipal de Auditoría
2.Componente MECI	Evaluación del Riesgo: Evaluación y Gestión de Eventos para el logro de Objetivos.		
• Toma de decisiones respecto a los informes del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano y Declaración de compromisos por la transparencia, la integridad y la prevención de la corrupción de la vigencia 2019.	• Análisis y seguimiento a riesgos presentados en la presente administración para evitar la materialización de los mismos. • Identificación, valoración y seguimiento a posibles riesgos teniendo en cuenta el próximo cambio de administración. • Ejecución de controles y desarrollo de acciones de prevención.	• Seguimiento a la ejecución de controles y desarrollo de acciones de prevención. • Seguimiento a la matriz de riesgos de cada dependencia.	• Seguimiento y evaluación a la implementación de mapas de riesgo y controles establecidos en cada Dependencia. • Seguimiento al cumplimiento de acciones registradas en los planes de mejoramiento en las Dependencias auditadas, como también con entes de control.
3.Componente MECI	Actividades de Control: Desarrollo de procedimientos encaminados a la verificación del desarrollo de actividades encaminadas al logro de objetivos propuestos por la administración municipal		



NIT: 891280000-3

CAM A Anganoy vía Los Rosales II

Teléfonos: +(57) 7222231, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347

Código Postal 520001 Correo electrónico: controlinterno@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

• Cumplimiento de la Ley 951 de 2005, Reporte de Informes de gestión y actividades para rendición de cuentas por parte de la Administración saliente. • Seguimiento y Verificación del proceso de Empalme administración saliente y la comisión de empalme entrante.	• Gestión de controles sobre procesos y procedimientos, pendiente por cumplir. • Cumplimiento de los manuales establecidos para la contratación pública, para la gestión del riesgo y de funciones. • Cumplimiento en su etapa final de programas, proyectos, metas de producto y resultado del Plan de Desarrollo "Pasto educado constructor de paz"	• Control sobre la ejecución de proyectos a través del seguimiento al reporte de hoja de captura. • Seguimiento a la gestión de controles sobre procesos y procedimientos. • Ejecución de actividades enfocadas al cumplimiento de metas del plan de desarrollo, para realizar un buen proceso de empalme. • Realización de audiencia de rendición de cuentas a través de la consolidación de información de todas las dependencias.	• Auditoria de seguimiento a la ejecución presupuestal y a la implementación de Matriz financiera en cada dependencia de la administración municipal. • Monitoreo y seguimiento de cumplimiento de metas de producto y resultado del Plan de Desarrollo a través de auditorías y seguimientos a los planes de mejoramiento. • Seguimiento a Plan de Mejoramiento relacionado con el de Archivo General de la Nación. • Seguimiento a los planes de mejoramiento de entes de control externo	
4.Componente MECI	Información y Comunicación: Desarrollar acciones para determinar la necesidad de divulgación de resultados, procurando que la información y la comunicación de los procesos de la administración, sea adecuada a las necesidades específicas de las partes interesadas.			
• Recomendaciones generales para el proceso de empalme de acuerdo a la normatividad establecida. • Realización del proceso de Rendición de Cuentas a la Comunidad.	• Aplicabilidad de los procedimientos adoptados por la entidad para el trámite, control y respuesta oportuna a las PQRD. • Proporcionar información sobre la integridad, la confiabilidad, la calidad y la exactitud de las comunicaciones y la información a la alta dirección y al equipo directivo.	• Consolidar información de cada una de las dependencias relacionada con la gestión administrativa y plasmada en el informe de gestión, en el que incluye metas, programas y proyectos establecidos en plan de desarrollo y consolidar en acta de empalme. • Generar canales efectivos de comunicación a nivel interno de la	• Consolidación y reporte de información a la alta dirección y a entes de control, relacionada con el desarrollo de la gestión institucional como SIRECI, derechos de autor, informe anual de control interno contable, informe del sistema integral de auditorías SIA OBSERVA, Informe de austeridad del	



NIT: 891280000-3

CAM A Anganoy vía Los Rosales II

Teléfonos: +(57) 7222231, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347

Código Postal 520001 Correo electrónico: controlinterno@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento



	- Ejecución de acciones de mejora, con conocimiento de mecanismos de control - Evaluación de la confiabilidad e integridad de la información generada en el área de competencia. - Elaboración de informes de gestión.	organización para reporte de datos y canales directos con la comunidad para identificar la problemática real con los grupos de valor. - Generar canales efectivos de información acerca de las directrices para la consolidación de información respecto al plan de desarrollo. - Ajustar procesos y procedimientos de pqrds, que mejoren la interacción con los grupos de valor y su relación con la Administración.	gasto público, informe de arqueos de cajas menores, Informes Sistema Único de información de servicios públicos, informe de avances de Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano e informe pormenorizado de Control Interno y FURAG. - Seguimiento a planes de mejoramiento con entes de control. - Entrega mensual de hoja de captura relacionada con el proyecto de Control Interno.
5. Componente MECI	Actividades de Monitoreo: Desarrollar sistemas de monitoreo y tableros de control que faciliten realizar trazabilidad en la aplicación de controles y cumplimiento de planes de mejoramiento		
Reuniones con los Comités Institucional de Control Interno y de Gestión y Desempeño, para toma de decisiones.	- Seguimiento a las acciones de mejoramiento para subsanar observaciones y hallazgos generados en los procesos de auditoría interna y externa aplicados. - Ejecutar controles establecidos sobre riesgos y apoyo al logro de los objetivos propuestos.	Trazabilidad y Seguimiento permanente sobre las observaciones y hallazgos encontrados en los procesos de auditoría interna y externa aplicados.	- Seguimiento al desarrollo de las acciones y compromisos generados en el Comité de Gestión y Desempeño y en el Comité Coordinador de Control Interno. - Seguimiento permanente a los planes de mejoramiento presentados por las áreas auditadas, especialmente dependencias que tienen pendientes planes de mejoramiento con entes de control.



INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO (LEY 1474 DE 2011)

Informe pormenorizado de control interno de la administración municipal de Pasto, del período Noviembre – Diciembre 2019, en el que se registra los avances en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), por cada una de las dimensiones y líneas de defensa articulando los componentes del Modelo Estándar de Control Interno MECI.

Periodo Reportado	Noviembre – Diciembre 2019	Fecha de Publicación	Diciembre 31 de 2019
--------------------------	----------------------------	-----------------------------	----------------------

DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

Objetivo MIPG : "Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de las entidades para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos" y "Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas".

Componente MECI	Ambiente de Control: Directrices generadas por la Alta Dirección para propiciar el ambiente de control, al interior de la Administración Municipal.
------------------------	--

Líneas de Defensa

Línea Estratégica	Primera	Segunda	Tercera
- Adopción de las Políticas: ambiental, simplificación de procesos, gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, gobierno digital, seguridad digital, defensa jurídica, mejora normativa y servicio al ciudadano. - Generar procesos de participación ciudadana a través del proceso de rendición de cuentas.	- Seguimiento a la Implementación de políticas ambiental, simplificación de procesos, gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, gobierno digital, seguridad digital, defensa jurídica, mejora normativa y servicio al ciudadano. - Revisión por parte de procesos y procedimientos para su reajuste y garantizar eficiencia en el servicio. - Crear archivos y copias de seguridad	- Seguimiento a la Implementación de políticas: ambiental, simplificación de procesos, gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, gobierno digital, seguridad digital, defensa jurídica, mejora normativa y servicio al ciudadano. - Promover la efectiva participación ciudadana en la construcción del nuevo plan de desarrollo Pasto La Gran Capital 2020-2023.	- Capacitación en temáticas de la Ley 951 de 2005 para el proceso efectivo de empalme. - Acompañamiento y control al cumplimiento efectivo del proceso de empalme. - Verificación en procesos de auditoria al cumplimiento de acciones y compromisos generados en los Consejo de Gobierno, Comité de

MeSF



NIT: 891280000-3

CAM A Anganoy vía Los Rosales II

Teléfonos: +(57) 7222231, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, -Fax: +(57) 2 7223347

 Código Postal 520001 Correo electrónico: controlinterno@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

	de la información y seguimiento responsable a la información sensible que produce la administración.	Retomar información y reconocer situaciones exitosas dentro del proceso de empalme que permitan continuar la implementación de las políticas mencionadas.	Gestión y Desempeño, Comité institucional Coordinador de Control interno y cada uno de los comités que lideran las Dependencias Municipales.
2.Componente MECI	Evaluación de Riesgo: Evaluación y Gestión de Eventos para el logro de Objetivos.		
Toma de decisiones frente al cumplimiento de controles de riesgos en las dependencias de la Administración Municipal y de la declaración de compromisos por la transparencia, la integridad y la prevención de la corrupción.	- Establecimiento de controles a los riesgos de proyecto, procedimiento, de sistemas de información y de corrupción. - Realizar control de riesgos de la ejecución del plan anticorrupción en el tema de racionalización de trámites, la atención al ciudadano, transparencia y acceso a la información, gobierno digital, seguridad digital y defensa jurídica.	- Identificar riesgos potenciales teniendo en cuenta la información suministrada en proceso de empalme. - Realizar seguimiento a los controles establecidos por las dependencias para gestionar riesgos de la ejecución del plan anticorrupción en el tema de racionalización de trámites, la atención al ciudadano, transparencia y acceso a la información, gobierno digital, seguridad digital y defensa jurídica.	- Acompañamiento al proceso de empalme para garantizar un buen tránsito de la información y el logro cabal del objetivo, entre las partes. - Verificación de procesos de empalme conforme a la norma establecida. - Identificación de posibles riesgos en la entrega de información y de cargos por parte de las partes involucradas.
3.Componente MECI	Actividades de Control: Desarrollo de procedimientos encaminados a la verificación del desarrollo de actividades encaminadas al logro de objetivos propuestos por la administración municipal		
- Rendición de cuentas a la comunidad, sobre la gestión adelantada por parte de la Administración. - Elaboración de Informe de Gestión de acuerdo a la Ley 951 de 2005.	Actualización y ajustes a los manuales, procesos, procedimientos que permiten la implementación de políticas ambiental, simplificación de procesos, gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, gobierno digital, seguridad digital, defensa jurídica, mejora normativa y	- Monitoreo de los contenidos de la "Declaración de Compromiso con la transparencia, la integridad y la prevención de la corrupción y del Plan Anticorrupción" - Desarrollo de audiencias de rendición de cuentas con la comunidad y	Consolidación y presentación de los avances en la "Declaración de Compromiso con la transparencia, la integridad y la prevención de la corrupción y del Plan Anticorrupción"



NIT: 891280000-3

CAM A Anganoy vía Los Rosales II

Teléfonos: +[57] 7222231, +[57] 2-7291919, +[57] 2-7292000, - Fax: +[57] 2-7223347

Código Postal 520001 Correo electrónico: controlinterno@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

Revisión de la información para toma de decisiones, por parte de la Alta Dirección.	servicio al ciudadano.	análisis de la información. Cumplimiento a la directriz establecida por la alta dirección para el cumplimiento de las metas, programas y proyectos establecidos en Plan de Desarrollo	- Verificar el cumplimiento de la publicación de informes en la página web Institucional. - Consolidación del informe de Índice de Transparencia y Acceso a la información ITA y de FURAG. - Verificar la actualización de normograma. - Seguimiento de planes de mejoramiento frente a los temas de servicio al ciudadano, racionalización de trámites, participación ciudadana y cumplimiento de metas del plan de desarrollo con grupos de valor. - Acompañamiento a los procesos de empalme realizado por cada una de las Dependencias tanto del nivel central como Descentralizadas.
4.Componente MECI	Información y Comunicación: Desarrollar acciones para determinar la necesidad de divulgación de resultados, procurando que la información y la comunicación de los procesos de la administración, sea adecuada a las necesidades específicas de las partes interesadas.		
Adopción de la Ley 1755 del 2015 con respecto a respuesta a PQRDS y de la Ley 1712 de 2012 con respecto a Transparencia y Acceso a la información pública.	- Publicación proceso de empalme de la Administración saliente. - Seguimiento a los procesos y procedimientos desarrollados en la entidad, frente al plan anticorrupción, tramite y servicios de cara al ciudadano.	- Seguimiento a los procesos y procedimientos desarrollados en la entidad, frente al plan anticorrupción, tramite y servicios de cara al ciudadano. - Comunica resultados frente a los temas de Transparencia y acceso a la información, racionalización de	- Actualización en temáticas en el sistema de control interno, modelos estandar de control interno y modelo integrado de planeación y gestión. - Presentación de informe final de auditoría y control a la alta dirección al Comité CICI.



REV

	• Comunica resultados frente a los temas de Transparencia y acceso a la información, racionalización de trámites, gobierno digital y defensa jurídica. • Retroalimentación frente a las PQRDS para realizar análisis y mejoramiento al proceso.	trámites, gobierno digital y defensa jurídica. • Retroalimentación frente a las PQRDS para realizar análisis y mejoramiento al proceso. • 4. Rendición de cuentas con la comunidad en general, los sectores educación, salud y tránsito y con poblaciones específicas como jóvenes y niños, mujeres y LGBTI • Publicación de informe de rendición de cuentas en la página web y en las redes sociales. • Publicación proceso de empalme de la Administración saliente.	• Reporte de información pertinente para atender las necesidades de la alta dirección y de los entes de control de acuerdo a competencias. • Recomendaciones y sugerencias para implementación de controles a las acciones de mejora requeridas • Consolidación de informe de PQRD de la Administración Municipal.	
5.Componente MECI	Actividades de Monitoreo: Desarrollar sistemas de monitoreo y tableros de control que faciliten realizar trazabilidad en la aplicación de controles y cumplimiento de planes de mejoramiento			
• Seguimiento al estado de la gestión a través de los informes de rendición de cuentas, el informe final de auditorías y el proceso de empalme.	• Implementar controles de los riesgos frente a atención al ciudadano, transparencia y acceso a la información o racionalización de trámites, monitoreo y seguimiento de controles	• Seguimiento a los controles de los riesgos frente a atención al ciudadano, transparencia y acceso a la información o racionalización de trámites • Monitoreo y seguimiento de controles. • Monitoreo y seguimiento de procesos y proyectos.	• Seguimiento a la ejecución de planes de mejoramiento. • Auditoria al monitoreo sobre el seguimiento a los riesgos y controles de los procesos, programas y proyectos a cada dependencia.	

1905F



INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO (LEY 1474 DE 2011)

Informe pormenorizado de control interno de la administración municipal de Pasto, del período Noviembre – Diciembre 2019 , en el que se registra los avances en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), por cada una de las dimensiones y líneas de defensa articulando los componentes del Modelo Estándar de Control Interno MECI.

Periodo Reportado	Noviembre – Diciembre 2019	Fecha de Publicación	Diciembre 31 de 2019
--------------------------	----------------------------	-----------------------------	----------------------

DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Objetivo MIPG: “Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”.

1.Componente MECI	Ambiente de Control: Directrices generadas por la Alta Dirección para propiciar el ambiente de control, al interior de la Administración Municipal.
--------------------------	--

Líneas de Defensa

Línea Estratégica	Primera	Segunda	Tercera
• Análisis de resultados de los ejercicios de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Municipal - Pasto Constructor de Paz. • Aprobación de la Metodología de Administración de Riesgos	• Ajuste de evaluación de la percepción de los grupos de valor. • Riesgos identificados de acuerdo con la política de administración de riesgos. • Ejecución de planes de mejoramiento orientados a la satisfacción de los grupos de valor. • Actualización de caracterizaciones de procesos y de inventario de partes interesadas.	• Análisis de indicadores y reportes de información. • Evaluación y seguimiento diseñados y planificados que establecen lo que se va a medir, cómo se va a medir y en qué momento. • Seguimiento de proyectos, planes, programas y estrategias, en diferentes etapas de desarrollo. • Seguimiento a la implementación del Modelo Integrado de planeación y Gestión.	• Seguimiento a los planes de mejoramiento para reorientar la gestión y prevención de riesgos. • Evaluación a planes de mejoramiento de Entes de control.

NDT



NIT: 891280000-3

CAM A Anganoy vía Los Rosales II

Teléfonos: +(57) 7222231, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347

 Código Postal 520001 Correo electrónico: controlinterno@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

2. Componente MECI		Evaluación del Riesgo: Evaluación y Gestión de Eventos para el logro de Objetivos.			
1. Revisión de evaluación de riesgo y toma de decisiones.		- Evaluación de la gestión del riesgo. - Desarrollo de acciones encaminadas a la prevención y gestión del riesgo.	Monitoreo a las de acciones encaminadas a la prevención y gestión del riesgo.	- Seguimiento a la implementación de controles de los riesgos en las dependencias de la Administración Municipal. - Presentación de Informe Final de Auditoría Interna de Gestión al CICI 3. Seguimiento a la ejecución de planes de mejoramiento	
3. Componente MECI	Actividades de Control: Desarrollo de procedimientos enfocados a la verificación del desarrollo de actividades relacionadas con el logro de objetivos propuestos por la administración municipal				
- Seguimiento al cumplimiento de metas de producto y resultado del Plan de Desarrollo - Seguimiento a la implementación del Sistema de Control Interno. - Seguimiento del cumplimiento de los requisitos de certificación.		- Evaluación y seguimiento al cumplimiento de los contenidos del sistema de gestión de calidad. - Evaluación del cumplimiento de los requisitos de certificación. - Medición de indicadores de plan de desarrollo - Informe de satisfacción del usuario 5. Evaluación de proveedores de la Administración Municipal	- Reporte de Informes de gestión y actividades para rendición de cuentas. - Monitoreo y seguimiento al cumplimiento de los requisitos de certificación. - Análisis y seguimiento a los resultados del satisfacción del usuario	- Revisión por auditoria de las desviaciones detectadas en el proceso de certificación, en las áreas pertinentes. - Auditoria sobre los procesos de monitoreo, seguimiento y control de las áreas responsables de la implementación de sistemas de gestión.	
4. Componente MECI	Información y Comunicación: Desarrollar acciones para determinar la necesidad de divulgación de resultados, procurando que la información y la comunicación de los procesos de la administración, sea adecuada a las necesidades específicas de las partes interesadas.				
Verificar la calidad de la comunicación interna y externa de		Reporte de Informes de gestión y actividades para rendición de	Reporte de Informes de gestión y actividades para rendición de	Auditoria sobres los mecanismos de control	



NIT: 891280000-3

CAM A Anganoy vía Los Rosales II

Teléfonos: + (57) 7222231, + (57) 2-7291919, + (57) 2-7292000, - Fax: + (57) 2-7223347

Código Postal 520001 Correo electrónico: controlinterno@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

ABF

la Administración Municipal. 2. Comunicar a través de rendición de cuentas la gestión realizada por la Administración.	cuentas. - Análisis, elaboración y reporte de información y respuesta a los hallazgos y recomendaciones generadas en los procesos de auditoría interna y externa aplicados. - información de la evaluación de resultados con los equipos de trabajo para generar correctivos.	cuentas - Divulgación de informe de rendición de cuentas - Retroalimentación de la información de la evaluación de resultados.	diseñados para confiabilidad de la información generada por las áreas y procesos de comunicación. Seguimiento a evidencias en cumplimiento de proyectos, programas y metas Plan de Desarrollo.
5.Componente MECI	Actividades de Monitoreo: Desarrollar sistemas de monitoreo y tableros de control que faciliten realizar trazabilidad en la aplicación de controles y cumplimiento de planes de mejoramiento		
Toma de decisiones respecto a la información sobre cumplimiento de metas y resultados de gestión.	Seguimiento y evaluación de proyectos, planes, programas y estrategias, en diferentes etapas de desarrollo.	1. Seguimiento a través de herramientas de control, sobre oportunidad y pertinencia en el desarrollo de actividades.	- Verificación de cumplimiento de tiempos establecidos para reporte de información - Consolidación y generación de información a la alta dirección para toma de decisiones.

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO (LEY 1474 DE 2011)

Informe pormenorizado de control Interno de la administración municipal de Pasto, del período Noviembre – Diciembre 2019 , en el que se registra los avances en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), por cada una de las dimensiones y líneas de defensa articulando los componentes del Modelo Estándar de Control Interno MECI.

Periodo Reportado	Noviembre – Diciembre 2019	Fecha de Publicación	Diciembre 31 de 2019
--------------------------	----------------------------	-----------------------------	----------------------

DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Objetivo MIPG: “Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”.



NIT: 891280000-3

CAM A Anganoy vía Los Rosales II

Teléfonos: +[57] 7222231, +[57] 2 7291919, +[57] 2 7292000, - Fax: +[57] 2 7223347

Código Postal 520001 Correo electrónico: controlinterno@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

801F

Componente MECI	Ambiente de Control: Directrices generadas por la Alta Dirección para propiciar el ambiente de control, al interior de la Administración Municipal.			
Líneas de Defensa				
Línea Estratégica	Primera	Segunda	Tercera	
- Cumplimiento a la Ley de Transparencia y la Información Pública. - Cumplimiento a la Ley General de Archivo y Decretos reglamentarios - Definición, identificación y gestión de fuentes de información externa y procesos de comunicación interna.	- Identificación y gestión de la información externa. - Registro, clasificación y seguimiento al cumplimiento de las expectativas de las partes interesadas. - Registro y divulgación oportuna, de información clara y confiable. - Establecer directrices de cumplimiento a la organización documental.	- Reporte oportuno de información a partes interesadas y grupos de valor. - Comunicación oportuna de información a la Alta Dirección para toma de decisiones. - Comunicación oportuna de información a las Dependencia para los correctivos pertinentes.	- Auditorías y seguimientos sobre identificación de riesgos y controles establecidos a los procesos y procedimientos de información y comunicación en las áreas. - Seguimiento a planes de mejoramiento archivístico.	
2.Componente MECI	Evaluación del Riesgo: Evaluación y Gestión de Eventos para el logro de Objetivos.			
Alta dirección, direccionando la planeación y gestión estratégica de la información pública, atendiendo criterios de confidencialidad, integridad y disponibilidad.	- Documentación de Sistema de información para el monitoreo de la gestión en las áreas. 2. Establecimiento de controles sobre las acciones relacionadas, con la gestión documental, manejo de procesos de información y comunicación.	- Ejecución de actividades de información y comunicación oportunas. - Organización y desarrollo de actividades de gestión documental. 3. Organización de archivos.	Auditoría Integral sobre procesos y controles en Gestión Documental por en cada Dependencia.	
3.Componente MECI	Actividades de Control: Desarrollo de procedimientos encaminados a la verificación del desarrollo de actividades encaminadas al logro de objetivos propuestos por la administración municipal			
Cumplimiento de las políticas de	Reporte de Informes de gestión y actividades para rendición de	Actualización de información de los trámites y procedimientos	Seguimiento al plan de mejoramiento sobre el	

Información y las comunicaciones, a través de los canales establecidos. • Directriz de cumplimiento de la Política General de Archivos. • Directriz para establecer canales de acercamiento de los grupos de valor a la Administración Pública.	cuentas • Actualización y vinculación de hojas de vida de los servidores públicos en el Sistema de Información de Gestión de Empleo Público –SIGEP- • Información general básica publicada en los sitios web. • Fortalecer los procesos de Gestión Documental	administrativos en el Sistema Único de Información de Trámites –SUIT- • Seguimiento a los archivos de gestión de las dependencias, conforme a la Ley General de Archivo. • Información general básica y actualizada publicada en los sitios web.	proceso de control de tramites SUIT. • Seguimiento a plan de mejoramiento sobre procesos de gestión del empleo en las dependencias con reporte al SIGEP. • Seguimiento a plan de mejoramiento con respecto a la Gestión documental y la organización de archivo.
4.Componente MECI	Información y Comunicación: Desarrollar acciones para determinar la necesidad de divulgación de resultados, procurando que la información y la comunicación de los procesos de la administración, sea adecuada a las necesidades específicas de las partes interesadas.		
• Disposición de Información en los canales de comunicación para toma de decisiones.	1. Gestión de las peticiones, quejas, reclamos y denuncias como medio de información directo de la entidad con los grupos de valor y las partes interesadas, • 2. Seguimiento y evaluación sobre los canales de información internos y externos. •	• Disposición de Información en los canales de comunicación. • Información actualizada conforme al Sistema de Gestión de Calidad para la organización archivística en cuanto a procesos y procedimientos, manuales establecidos en el mapa de procesos, para cada una de las Dependencias.	1. Auditorías Integrales sobre los procesos de control establecidos a los canales de información y comunicación, en cada dependencia. 2. Seguimiento a la gestión institucional en los procesos archivísticos.
5.Componente MECI	• Actividades de Monitoreo: Desarrollar sistemas de monitoreo y tableros de control que faciliten realizar trazabilidad en la aplicación de controles y cumplimiento de planes de mejoramiento		
• Verificación de información interna y externa de competencia de la Alta Dirección para la toma de	• Seguimiento y control sobre el desarrollo de las acciones archivísticas y gestión documental.	• Actividades técnicas desarrolladas frente al manejo y organización de la documentación producida y recibida.	• Seguimiento y monitoreo a los procesos de gestión documental y archivo generados a través de los



NIT: 891280000-3

CAM A Anganoy vía Los Rosales II

Teléfonos: +(57) 7222231, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347

Código Postal 520001 Correo electrónico: controlinterno@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

R27

decisiones.	- Administración de archivo, planeación, dirección y control de los recursos físicos, técnicos, tecnológicos, financieros y del talento humano, - Seguimiento a la publicación de la información interna y externa, de acuerdo a la competencia.	Seguimiento a la publicación de la información interna y externa, de acuerdo a la competencia.	controles aplicados en las dependencias. - Seguimiento al cumplimiento del Plan de mejoramiento archivístico para la Alcaldía de Pasto. - Seguimiento y monitoreo a la implementación con de la matriz de comunicaciones sobre la pertinencia de la información hacia los grupos de valor.
-------------	---	--	---

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO (LEY 1474 DE 2011)

Informe pormenorizado de control interno de la administración municipal de Pasto, del período marzo – junio de 2019, en el que se registra los avances en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), por cada una de las dimensiones y líneas de defensa articulando los componentes del Modelo Estándar de Control Interno MECI.

Periodo Reportado	Noviembre – Diciembre 2019	Fecha de Publicación	Diciembre 31 de 2019
--------------------------	----------------------------	-----------------------------	----------------------

DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

Objetivo MIPG: "Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua".

Componente MECI	Ambiente de Control: Directrices generadas por la Alta Dirección para propiciar el ambiente de control, al interior de la Administración Municipal.
------------------------	--

Líneas de Defensa

Mejor



NIT: 891280000-3

CAM A Anganoy vía Los Rosales II

Teléfonos: +(57) 7222231, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347

 Código Postal 520001 Correo electrónico: controlinterno@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

Línea Estratégica	Primera	Segunda	Tercera
- Aprobación del Plan de acción referente a la dimensión de gestión de conocimiento del MIPG en base al autodiagnóstico - Cumplimiento al Código Disciplinario Único. Art. 34 Numeral 40 - Directriz sobre la gestión documental conforme a la Ley 594 de 2000, teniendo en cuenta el cambio de administración.	- Promoción de capacitaciones en temáticas necesarias según el diagnóstico realizado al personal de la Administración Municipal. - Organización documental para recuperación de memoria histórica institucional. - Ejecución de Plan de acción referente a la dimensión de gestión de conocimiento del MIPG en base al autodiagnóstico	- Seguimiento a la ejecución del Plan Institucional de Capacitaciones - Articulación con el Departamento de Función Pública para fortalecer el proceso de Gestión de Conocimiento	Seguimiento a la implementación de herramientas de control para la gestión de conocimiento en cuanto al tema de capacitaciones.
2.Componente MECI	Evaluación del Riesgo: Evaluación y Gestión de Eventos para el logro de Objetivos.		
Análisis de la información frente a los riesgos presentados para la toma de decisiones.	- Gestión documental y recopilación de información de los productos generados por diversas fuentes para transmitir conocimiento - Generar controles del riesgo de inasistencia en las actividades del Plan Institucional de Capacitaciones.	- Supervisión a la gestión documental y recopilación de información de los productos generados por diversas fuentes para transmitir conocimiento - Seguimiento a los controles del riesgo de inasistencia en las actividades del Plan Institucional de Capacitaciones.	- Control al seguimiento e implementación de la matriz de gestión del conocimiento, generada por la OCI. - Realizar seguimiento a la retroalimentación de las capacitaciones en cada dependencia de la Administración Municipal
3.Componente MECI	Actividades de Control: Desarrollo de procedimientos encaminados a la verificación del desarrollo de actividades encaminadas al logro de objetivos propuestos por la administración municipal		
Liderar procesos de gestión del	Ejecución pertinente y oportuno del PIC, en articulación con Entidades como la Función	Seguimiento al desarrollo pertinente y oportuno del PIC	Evaluación y seguimiento a la implementación de



conocimiento para toma de decisiones. Análisis de Informes de gestión y actividades para fortalecimiento de proceso de rendición de cuentas asociado a la gestión de conocimiento.	Pública, ESAP y por medio de operadores. - Retroalimentar a los equipos de trabajo sobre capacitaciones recibidas - Articulación para formación de servidores públicos y a la comunidad con las universidades del Departamento y las ONG como AECID, ONU MUJERES y PNUD. - Aplicar el conocimiento adquirido en el desarrollo de las actividades propias del cargo. - Conformación de Mesa de Trabajo para desarrollo de Plan de acción de dimensión de la Gestión de Conocimiento del MIPG - Desarrollo de Lecciones aprendidas y Buenas Prácticas como parte de planes de mejoramiento de las auditorías de gestión. - Elaboración de las Tablas de Retención Documental. - Proceso de transferencia de fondos acumulados de las Dependencias de la Administración Municipal con base a cronograma. - Elaboración de Programa de Emergencias y de orden y aseo para el Archivo General. - Capacitación virtual en plataformas del DAFP en el tema de MIPG para fortalecer conocimientos.	- Seguimiento a la aplicación de conocimiento adquirido en el PIC - Desarrollo de procesos de inducción y reintroducción a los funcionarios. - Seguimiento a la retroalimentación de Socialización con los equipos de trabajo sobre procesos de capacitación.	herramientas de gestión del conocimiento de cada dependencia. - Actividades de capacitación relacionadas con control interno a cada una de las Dependencias. - Realizar seguimiento a la retroalimentación de las capacitaciones en cada dependencia de la Administración Municipal - Seguimiento a Plan de Mejoramiento Archivístico 6. Adecuación de espacio físico de la Oficina de Control Interno para generación de conocimiento.
4.Componente MECI	Información y Comunicación: Desarrollar acciones para determinar la necesidad de divulgación de resultados, procurando que la información y la comunicación de los procesos de la administración, sea adecuada a las necesidades específicas de las partes interesadas.		



• Directriz por parte de la Alta Dirección con respecto a la aplicación de la política de gestión del conocimiento y el Plan de Capacitaciones. • Directriz para la elaboración de informes de gestión.	• Retroalimentación de conocimiento adquirido con los equipos de trabajo al interior de cada dependencia. • Documentar la información respectiva para fortalecer el proceso de memoria Institucional. • Boletines informativos sobre la gestión de la Administración Pública. • Desarrollo del curso de Lenguaje Claro para mejorar procesos de comunicación por los servidores públicos	• Supervisar la retroalimentación de conocimiento adquirido. • Realizar seguimiento a la documentación de la información respectiva para fortalecer el proceso de memoria Institucional. • Comunicación de experiencias significativas a través de medios electrónicos y pagina web por parte de los líderes de las dependencias de la Administración Municipal.	• Seguimiento a procesos de retroalimentación en las dependencias respecto a la Gestión del Conocimiento. • Seguimiento a los procesos de documentación de la información relacionada con la Gestión del Conocimiento. • Seguimiento al cumplimiento de los informes de gestión.
5.Componente MECI	Actividades de Monitoreo: Desarrollar sistemas de monitoreo y tableros de control que faciliten realizar trazabilidad en la aplicación de controles y cumplimiento de planes de mejoramiento		
• Seguimiento por parte de la Alta Dirección con respecto a la política de gestión del conocimiento y el Plan de Capacitaciones.	• Desarrollo y cumplimiento al Programa Institucional de Capacitaciones • Aplicación de los conocimientos en el puesto de trabajo de acuerdo al PIC	• Monitoreo a la implementación del PIC • Seguimiento a la aplicación de los conocimientos en el puesto de trabajo de acuerdo al PIC	• Auditoría a los controles de gestión del conocimiento implementados en cada dependencia • Seguimiento a los procesos de información tanto al interior de las Dependencias, como con los grupos de valor, respecto a la competencia de los funcionarios.

HEJF



NIT: 891280000-3

CAM A Anganoy vía Los Rosales II

Teléfonos: +(57) 7222231, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000; - Fax, +(57) 2 7223347

Código Postal 520001 Correo electrónico: controlinterno@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO (LEY 1474 DE 2011)

Informe pormenorizado de control interno de la administración municipal de Pasto, del período Noviembre – Diciembre 2019, en el que se registra los avances en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), por cada una de las dimensiones y líneas de defensa articulando los componentes del Modelo Estándar de Control Interno MECI.

Periodo Reportado	Noviembre – Diciembre 2019	Fecha de Publicación	Diciembre 31 de 2019
--------------------------	----------------------------	-----------------------------	----------------------

DIMENSIÓN CONTROL INTERNO

Objetivo MIPG: “Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”

1.Componente MECI	Ambiente de Control: Directrices generadas por la Alta Dirección para propiciar el ambiente de control, al interior de la Administración Municipal.
--------------------------	--

Líneas de Defensa

Línea Estratégica	Primera	Segunda	Tercera
- Cumplimiento Política de Control Interno, Ley 87 del 93 y demás normas reglamentarias. - Cumplimiento Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción. 3. Participación de la alta dirección en el Comité Institucional Coordinador de Control Interno CICI, para la toma de decisiones.	- Aplicar lineamientos del Modelo Estándar de Control Interno MECI y del MIPG. - Ajustar controles internos en la dependencia para aplicación del MECI y del MIPG. 3. Ejecutar la metodología de administración de riesgos.	- Supervisar los lineamientos del Modelo Estándar de Control Interno MECI y del MIPG. - Seguimiento a los controles internos en la dependencia para aplicación del MECI y del MIPG 3. Seguimiento a la ejecución de la metodología de administración de riesgos.	- Seguimientos a planes de mejoramiento en el proceso de las auditorías desarrolladas a cada una de las dependencias de la Administración Municipal. - Establecer y ajustar los mecanismos de control al sistema de control interno de cada dependencia. 3. Conformación del Comité de Auditoría



NIT: 891280000-3

CAM A Anganoy vía Los Rosales II

Teléfonos: + (57) 7222231, + (57) 2 7291919, + (57) 2 7292000, - Fax: + (57) 2 7223347

Código Postal 520001 Correo electrónico: controlinterno@pasto.gov.co

			Municipal.
2.Componente MECI	Evaluación del Riesgo: Evaluación y Gestión de Eventos para el logro de Objetivos.		
Directriz por parte de la Alta Dirección en la identificación y análisis de riesgos detectados frente al sistema de control interno que puedan afectar la gestión pública de la Administración.	- Seguimiento al Mapa de Riesgos y generación de controles. - Acciones correctivas frente a los riesgos detectados.	- Seguimiento a los controles establecidos en el Mapa de Riesgos - Toma de decisiones en acciones correctivas frente a los riesgos detectados.	- Seguimiento a los controles establecidos para mitigar y prevenir riesgos. 2. Evaluación Independiente que permita control efectivo sobre los procesos de la Administración.
3.Componente MECI	Actividades de Control: Desarrollo de procedimientos encaminados a la verificación del desarrollo de actividades encaminadas al logro de objetivos propuestos por la administración municipal		
- Fortalecer los procesos y procedimientos que mejoren la Evaluación Independiente, en cada una de las Dependencias, para identificar y mitigar los riesgos. - El Comité Institucional Coordinador de Control Interno CICI como entidad en la toma de decisiones de los procesos de evaluación independiente.	- Ejecución de acciones de control que contribuyen a la mitigación o prevención de los riesgos. - Realizar análisis de los controles implementados en cada dependencia. - Análisis de eventos internos y externos, que afectan el logro de los objetivos institucionales. - Capacitaciones frente a la administración de riesgos	- Desarrollo de actividades de control que contribuyen a la mitigación o prevención de los riesgos. - Identificar las fortalezas y debilidades del control interno contable para dar recomendaciones que contribuyan a la generación de información contable confiable, relevante y comprensible.	- Seguimiento a los planes de mejoramiento como resultado de las auditorías realizadas. - Ajuste y ejecución de controles establecidos para mitigar y prevenir riesgos. - Realizar el informe anual de evaluación del control interno contable, con el fin de identificar fortalezas y debilidades del control interno. - Realización del informe de

			arqueos de cajas menores y de costos de personal SIRECI • Escala de casos de dependencias con hallazgos fiscales o administrativos a los entes de control
4.Componente MECI	Información y Comunicación: Desarrollar acciones para determinar la necesidad de divulgación de resultados, procurando que la información y la comunicación de los procesos de la administración, sea adecuada a las necesidades específicas de las partes interesadas.		
• Directrices sobre comunicación interna y externa de la Administración Municipal • Realizar recomendaciones para implementación de controles a las acciones de mejora requeridas • Toma de decisiones frente a procedimientos adoptados por la entidad para el trámite, control y respuesta oportuna a las PQRD. • Realizar rendición de cuentas sobre la implementación del sistema de Control Interno.	• Verificación y seguimiento al cumplimiento de las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos. • Comunicación de la información relevante hacia el interior de cada dependencia para apoyar el funcionamiento del Sistema de Control Interno. • Proporcionar información clara • Desarrollo del curso de Lenguaje Claro para mejorar procesos de comunicación por los servidores públicos	• Generación, procesamiento y obtención de información relevante, oportuna, confiable, íntegra y segura que da soporte al Sistema de Control Interno. • Proporcionar información sobre la integridad, la confiabilidad, la calidad y la exactitud de las comunicaciones y la información • Suministro de información a la línea estratégica y a la alta dirección para toma de decisiones informadas y a tiempo sobre el desarrollo y gestión de la entidad.	• Reporte de información a entes de control. • Reporte de información a la alta dirección. • Reporte de información al Comité Institucional Coordinador de Control Interno. • Reporte de información sobre seguimientos de auditoría a dependencias auditadas para el cumplimiento del sistema de control interno. • Comunicación



NIT: 891280000-3

CAM A Anganoy vía Los Rosales II

Teléfonos: +(57) 7222231, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347

Código Postal 520001 Correo electrónico: controlinterno@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

asertiva de la información relevante hacia el interior de la entidad, para apoyar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.

5.Componente MECI

Actividades de Monitoreo: Desarrollar sistemas de monitoreo y tableros de control que faciliten realizar trazabilidad en la aplicación de controles y cumplimiento de planes de mejoramiento

- Revisión de informes sobre el proceso de cumplimiento de planes de mejoramiento en cuanto a metas, programas y proyectos establecidos en plan de Desarrollo para toma de decisiones

- Cumplimiento de planes de mejoramiento con respecto a la medición de los resultados generados en cada proceso, procedimiento, proyecto, plan y/o programa, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos y planes de mejoramiento.
- Seguimiento y monitoreo a los controles para corregir en tiempo real, las desviaciones encontradas frente al logro de las metas y objetivos planeados.
- Cumplimiento de los planes de mejoramiento en cuanto al desarrollo y cumplimiento de las acciones de control propuestas frente a riesgos identificados.

- Cumplimiento de planes de mejoramiento producto de auditorías internas y externas
- Supervisión a cumplimiento de planes de mejoramiento
- Seguimiento a la medición y el análisis de los indicadores.
- Comparativa de tableros de control interno de la OPG con las auditorías de la OCI para realizar seguimiento a indicadores del Plan de Desarrollo.

- Seguimiento y evaluación a los planes de mejoramiento producto de auditorías internas de gestión.
- Seguimiento al cumplimiento de planes de mejoramiento y acciones correctivas de entes de control.
- Seguimiento a planes de mejoramiento producto de la auditoría interna para el mantenimiento de controles.
- Seguimiento a PQRD de la Administración Municipal y



10/17

	4. Aplicación de medidas correctivas frente a las deficiencias de control interno		generación de recomendaciones Seguimiento de casos de dependencias con hallazgos fiscales o administrativos a los entes de control con asesoría a planes de mejoramiento.
--	---	--	--


MARTHA CECILIA DÁVILA FIGUEROA
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

